

Posito:

Escuse maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCOVENTA Y SEIS

D. Donito Capn Gomalez Adm. de la

Incomunidad de esta y de Tierra y Verano de ella: con
sum. ^{on} ~~comun.~~ hazepresente á V.O.: que como dueño
que es de las casas contiguas al R. Posito de ella: y por con-
siguiente V.O. de la Texeira y buena fe de otro tambien
de todo el mediano que las separa: y ha cargado y levantado
sobre él, lo que me esica para servir de las tres Casas de
los tres dueños dejando el tejado de este Posito con la
mayor precapacion y recogiendo para que no se vuelva a
nada por perjuicio á los granos que en él se guardan: Pe-
ro en todo caso de ser el sup. ^{te} ~~de~~ dar á V.O. / por
el no ser de las deudas segundades, á que en lo futuro
pueda haber razon de su otra, que domina al tejado de
este Posito / no tenera este de su otro: haze
por este su obligacion formal de Responcion: y para
en el caso de que V.O. se remane levantara el edificio
á sus granos por para mas bien colocar el Caudal de
trigo que es regular de mil. ^{on} ~~de~~ ^{to} ~~de~~ multiplicar; se
hallara V.O. con el veneficio del expuesto mediano
ni dominante al este tejado del Posito, con suyo del
todo á expensas del sup. ^{te} ~~de~~ del qual se haze para en
tonces el Respicio y Donacion correspondiente: Pero
esta vedura entender con la posesion Com. de